



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Vitarte, **5 MAY 2018**

OFICIO MULTIPLE N° 157 - 2018-DIR.UGEL N° 06/J.AGEBRE/EGBR

Señor (a):
Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la UGEL 06

Presente.-

Asunto : Incorporación en el Calendario Cívico Escolar de las II.EE Públicas y Privadas, la "Semana del Prócer José Faustino Sánchez Carrión, Benemérito de la Patria y Forjador de la República del Perú".

Referencia : Resolución Viceministerial N° 051-2018-MINEDU
 Oficio Múltiple N° 016-2018-UGEL N° 06/AAJ

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial, y a la vez hacer de su conocimiento que de conformidad al documento de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE, alcanza la Resolución Viceministerial N° 051-2018-MINEDU, la cual dispone que las Instituciones Educativas Públicas y/o Privadas incorporen en su Calendario Cívico Escolar, la primera semana del mes de junio de cada año, como la "Semana del Prócer José Faustino Sánchez Carrión, Benemérito de la Patria y Forjador de la República del Perú"; la misma que se adjunta como anexo al presente.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

x F. Mariot Valverde Gonzales

DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
 DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



MMARB/DIR.UGEL06
 AMRB/J.AGEBRE
 GSHG/E.AGEBRE.